

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 58 de 27 Fbro.)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 531.

SECRETARIA—NEGOCIADO 4.º

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y de más dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del menor Juan Ramos Arenas, de la edad y señas que se expresan á continuación, fugado del domicilio materno, en el Barrio de San Antonio Abad (Cartagena), el día 12 del mes corriente; dando cuenta á este Gobierno, caso de ser habido.

Señas:

Diez y seis años de edad, natural de Almería, de estatura regular, regordote, cabello castaño claro; ojos grandes pardos, nariz y boca regular, viste blusa de barbero, pantalón de pana negra, alpargatas y pañuelo blanco al cuello, creyéndose se dedique á buscar trabajo en alguna barbería.

Murcia 28 de Febrero de 1913.

El Gobernador,

Jesús Lopo.

Número 514.

DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL DEL SEGURA

Deslindes.

Dispuesto por la Superioridad que se practique la rectificación del des-

linde del monte de propios de Lorca, denominado «Solana de Peña Rubia», número 74 del Catálogo de los de utilidad pública en esta provincia, mandada practicar en virtud de sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de 18 de Mayo de 1906, que revocó la providencia del Gobernador aprobatoria del deslinde, en lo que afectaba á la colindancia con las fincas «Casas Nuevas y Palancarico», que en la actualidad posee Don Anselmo Lorenzo Bordanove, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, y la regla 10.ª de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, señalar el día 2 de Junio próximo, para dar principio á la operación del apeo, que llevará á cabo el Ingeniero Don Juan Antonio Delgado Montoya.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para conocimiento del interesado y del Ayuntamiento de Lorca.

Murcia 25 de Febrero de 1913.—
 El Ingeniero Jefe, Francisco Mira.

Número 520.

4.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA—ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Aprovechamiento de pastos.

El día 15 de Marzo próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Calasparra, ante el Sr. Alcalde, la tercera subasta para enajenar los pastos de los montes «Lomas de las Torretas», «Sierra del Molino» y «Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo», propiedad del Estado en aquel término, con sujeción á las mismas bases y condiciones de las dos primeras subastas celebradas sin postores, cuyo anuncio y estado de aprovechamiento se publicó en este periódico oficial del día 24 de Septiembre último, con la sola modificación de quedar reducida la tasación á la cifra de ochocientas setenta y cuatro pesetas por el tiempo que resta del presente año forestal.

Valencia 25 de Febrero de 1913.—
 El Inspector, José Secall.

Tercera sección.

Número 516.

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones ordinarias de Diputados provinciales, convocadas para el día nueve de Marzo próximo, en el término de esta capital, que á continuación se expresan, formada con arreglo á los antecedentes facilitados por el Presidente de la Junta municipal.

Murcia.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Nicolás Nicola López.

SUPLENTE

D. Julio Gascón Leante.

ADJUNTOS

D. Enrique Manzanera Mata.
 Rafael Marín Menú.

SUPLENTES

D. Luis Luna Lucas.
 Evaristo Llanos Giménez.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Antonio Martínez Hernández.

SUPLENTE

D. José García Martínez.

ADJUNTOS

D. Angel Martínez Muñoz.
 José Marín Hernández.

SUPLENTES

D. Lázaro López Navarro.
 Eduardo Lucas Requena.

Sección 3.ª

PRESIDENTE

D. Manuel Pérez Guillén.

SUPLENTE

D. Francisco López Rodríguez.

ADJUNTOS

D. Pedro Manzano Viguera.
 Francisco Manzano Rodríguez.

SUPLENTES

D. Juan Antonio Hernández.
 Juan Hernández Hernández.

Sección 4.ª

PRESIDENTE

D. Fulgencio Manzano Pastor.

SUPLENTE

D. Francisco López López.

ADJUNTOS

D. Francisco Manzano Zamora.
 Pedro Manzano Sánchez.

SUPLENTES

D. Juan Antonio López López.
 José López Hernández.

Sección 5.ª

PRESIDENTE

D. Diego Robles Aguilar.

SUPLENTE

D. Alejandro López Leante.

ADJUNTOS

D. Félix Marín Gómez.
 José Marín Serrano.

SUPLENTES

D. José Hernández Baeza.
 José Lisón Hernández.

Sección 6.ª

PRESIDENTE

D. José Antonio Manzanera.

SUPLENTE

D. José Díaz Ballesta.

ADJUNTOS

D. José Ruiz Navarro.
 Francisco Ruiz Matás.

SUPLENTES

D. Juan López Guirao.
 Antonio López Martínez.

Sección 7.ª

PRESIDENTE

D. Francisco Marín González.

SUPLENTE

D. José López Cerezo.

ADJUNTOS

D. Diego Marín González.
 Rafael Marín Sánchez.

SUPLENTES

D. José Antonio Luna Perea.
 Francisco López Pérez.

Distrito 2.º—Centro.—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Alonso Palazón Pérez.

SUPLENTE

D. Antonio López Arteseros.

ADJUNTOS

D. José Manchón Abril.
 Marcos Martín de la Calle.

SUPLENTES

D. Francisco Guillén Lozano.
 Antonio Lozano Ramón.

Sección 2.^a

PRESIDENTE

D. Antonio Palarea y Sánchez de Palencia.

SUPLENTE

D. Ramón López Sevilla.

ADJUNTOS

D. Pedro Martínez Martínez.
Juan Martínez Baró.

SUPLENTE

D. José María López Hurtado.
Antonio Hernández García.Sección 3.^a

PRESIDENTE

D. José Marín Serrano.

SUPLENTE

D. Rafael Llor Belmonte.

ADJUNTOS

D. Antonio Martínez Barceló.
Antonio Marín Serrano.

SUPLENTE

D. Rafael Llor Gálvez.
Juan Llor Muñoz.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. Francisco Mempeán Tortosa.

SUPLENTE

D. Bartolomé López Escarbajal.

ADJUNTOS

D. Gregorio Minguéz Marín.
José Minguéz Ruiz.

SUPLENTE

D. José López Escarbajal.
Joaquín López Martínez.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. José Macanás Martínez.

SUPLENTE

D. Domingo Lajarin López.

ADJUNTOS

D. Francisco Magaña Sánchez.
Blas Magaña Lorca.

SUPLENTE

D. Fulgencio Latorre Belando.
Francisco López Minguéz.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. José Manzanera Carrillo.

SUPLENTE

D. Juan López Sánchez.

ADJUNTOS

D. Francisco Manzanera Carrillo.
Pedro Macanás Tomás.

SUPLENTE

D. Juan López Muñoz.
Andrés López Guirao.

Séptima sección.

PRESIDENTE

D. Silvestre Martínez González.

SUPLENTE

D. Pedro Lorca Martínez.

ADJUNTOS

D. Luis Martínez Cabezón.
José Martínez Martínez.

SUPLENTE

D. Antonio Lorca Tomás.
Francisco Lorca Panalés.Distrito 3.^o—Mercado.—1.^a sección.

PRESIDENTE

D. Joaquín Martínez Sánchez.

SUPLENTE

D. Julián Jiménez Sevilla.

ADJUNTOS

D. Pedro Navarro Martínez.
Julián Macario García.

SUPLENTE

D. Gabriel Luján Montoya.
Antonio Beviar Castelló.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Emilio Macavich Prieto.

SUPLENTE

D. Juan López Gil.

ADJUNTOS

D. José Martínez Huertas.
Antonio Martínez López.

SUPLENTE

D. Francisco López Ros.
Lorenzo López Sáez.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Joaquín Meroño Cuadrado.

SUPLENTE

D. Pedro López Matas.

ADJUNTOS

D. Domingo Meroño.
Antonio Martínez Moñino.

SUPLENTE

D. Pedro López Monte.
Melchor López Sánchez.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. José Martínez Garriguez.

SUPLENTE

D. Antonio López Alamo.

ADJUNTOS

D. José Antonio Martínez García.
Manuel Martínez Personal.

SUPLENTE

D. Francisco López Macanás.
Nicolás López Jiménez.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. José Martínez García.

SUPLENTE

D. Antonio Lozano Martínez.

ADJUNTOS

D. José Martínez Gómez.
José Macanás Fuster.

SUPLENTE

D. José López Macanás.
Jesús Lucas Alba.Sección 6.^a

PRESIDENTE

D. Pedro Macanás Servet.

SUPLENTE

D. Francisco Lucas Martínez.

ADJUNTOS

D. Antonio Martínez Requena.
Andrés Martínez Martínez.

SUPLENTE

D. Antonio Lucas Molina.
José Lozano Hernández.Sección 7.^a

PRESIDENTE

D. Juan Rodríguez Guzmán.

SUPLENTE

D. Andrés Aramburu Manchobos

ADJUNTOS

D. Antonio Martínez Capel.
Antonio Martínez Lorente.

SUPLENTE

D. Mateo Lorente Sánchez.
Miguel Lorente Sánchez.

Octava sección.

PRESIDENTE

D. Manuel Manchado Rosa.

SUPLENTE

D. Inocente López Villaverde.

ADJUNTOS

D. Francisco Manchado Rodríguez.
Manuel Manchado Larrosa.

SUPLENTE

D. Emilio Arrando Cutanda.
Francisco García Marín.Distrito 4.^o—Misericordia—Sección primera.

PRESIDENTE

D. Gerónimo Ruiz Hidalgo.

SUPLENTE

D. Luis Guirao Rocamora.

ADJUNTOS

D. José Precioso López.
Domingo Mazerés Muñoz.

SUPLENTE

D. José García Martínez.
Antonio López Galián.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Ginés Marín Carrión.

SUPLENTE

D. Antonio Lacárcel López.

ADJUNTOS

D. Gregorio Marmol Ríos.
Juan Máquez Ruiz.

SUPLENTE

D. Jesualdo Lax Román.
José Lacárcel Esquel.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Juan José Martínez Guillermo.

SUPLENTE

D. Luis López Sánchez.

ADJUNTOS

D. Eduardo Martínez García.
Pablo Martínez Fernández.

SUPLENTE

D. Sebastián López Noguera.
José López López.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. Juan Martínez Gil.

SUPLENTE

D. Francisco Espinosa Almela.

ADJUNTOS

D. Agustín Merino Martínez.
Manuel Martínez Caballero.

SUPLENTE

D. Juan Antonio López Pérez.
Gabriel Luján Merino.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. Vicente López Pérez.

SUPLENTE

D. Blas López Sánchez.

ADJUNTOS

D. José Maldonado Iniesta.
Juan Martínez Alcón.

SUPLENTE

D. Juan López Hernández.
Francisco López Sánchez.

Sección sexta.

PRESIDENTE

D. Juan Manzanera López.

SUPLENTE

D. Tomás Hernández Pedreño.

ADJUNTOS

D. Diego Manzanera Hernández.
José Antonio Manzanera Her-

SUPLENTE

D. Florencio López Martínez.
Valentín Jodas Gómez.Distrito 5.^o—Vidrieros.—Sección primera.

PRESIDENTE

D. Rafael Martínez Parraga.

SUPLENTE

D. Mariano García Escudero.

ADJUNTOS

D. Ángel Martínez Muñoz.
Francisco Mira Botella.

SUPLENTE

D. Salvador Lozano López.
José López Espinosa.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Manuel Navarro Giménez.

SUPLENTE

D. Eugenio López Mesa Serrano.

ADJUNTOS

D. Francisco Madrid Barceló.
Salvador Madrona Escartell.

SUPLENTE

D. Antonio Clemares Martínez.
Alfonso López Pérez.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Federico Vila Carrera.

SUPLENTE

D. José Llanes Martínez.

ADJUNTOS

D. Mariano Manzanera Asensio.
Antonio Marín Serrano.

SUPLENTE

D. Bartolomé Costa Carrillo.
José Guillén Soler.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. Manuel Martínez Belmar.

SUPLENTE

D. Mariano Calatayud Tomás.

ADJUNTOS

D. Asensio Pinar Castillo.
Antonio Marín Hernández.

SUPLENTE

D. Antonio Falcón Lorenzo.
Francisco Ludeña Ruiz.Sección 5.^a

PRESIDENTE

D. José Manzanera Alcaraz.

SUPLENTE

D. Antonio López Cerezo.

ADJUNTOS

D. Antonio Martínez Espín.
Pedro Martínez Cerezo.

SUPLENTE

D. Ginés Lucas Zapata.
José López Cerezo.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. Luis Madrid Moñino.

SUPLENTE

D. Juan López Sánchez.

ADJUNTOS

D. Juan Macanás García.
Mateo Máquez Sánchez.

SUPLENTE

D. Manuel Lorente Espín.
Fulgencio López Arcís.Distrito 6.^o—Puerta Castilla.Sección 1.^a

PRESIDENTE

D. Cayetano Molina Sánchez.

SUPLENTE

D. Federico Gómez Cortina.

ADJUNTOS

D. Francisco Marín Zamora.
Manuel Marín Soriano.

SUPLENTE

D. Antonio Lucas Giménez.
Antonio Llanes Hoyos.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Pedro Martínez Gil.

SUPLENTE

D. Antonio Lorca Baeza.

ADJUNTOS

D. Juan Martínez Martínez.
Jesús Martínez López.

SUPLENTE

D. José Lorente Barqueros.
Fulgencio Lorente González.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Antonio Martínez Llobregat.

SUPLENTE

D. Antonio López Campillo.

ADJUNTOS

D. Felipe Marín Marín.
Jesús Manzanera Guillén.

SUPLENTE

D. Alfonso López Hernández.
Juan Antonio López Aroca.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. José Martínez Monreal.

SUPLENTE

D. Ricardo González Sánchez.

ADJUNTOS

D. Francisco Máiquez Hernández.
Antonio Martínez Cuenca.

SUPLENTE

D. José López Viguera.
Juan López López.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. Ignacio de la Villa González.

SUPLENTE

D. José López Valera.

ADJUNTOS

D. Antonio Martínez Martínez.
Juan Marín Hidalgo.

SUPLENTE

D. Francisco Guirao Mellado.
Juan Capel Hellín.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. Diego Martínez Cárceles.

SUPLENTE

D. Mariano Lorente Izquierdo.

ADJUNTOS

D. Pedro Marco Fernández.
Juan Martínez Saura.

SUPLENTE

D. Mariano López Osete.
José Lorente Guirao.

*Distrito 7.º—Puerta Nueva.**Primera sección.*

PRESIDENTE

D. Simón María Parra Palarea.

SUPLENTE

D. Agustín Hernández del Aguila.

ADJUNTOS

D. Antonio Manzanera Ortiz.
José Antonio Marín Martínez.

SUPLENTE

D. Antonio González Egea.
José I. edesma Serra.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Miguel Martínez Guillén.

SUPLENTE

D. José López Muñoz.

ADJUNTOS

D. Pedro Mancebo Martínez.
Diego Marín López.

SUPLENTE

D. Tomás López Rodríguez.
Antonio López Sabatell.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Antonio Madrona Toledo.

SUPLENTE

D. Cristóbal López Muñoz.

ADJUNTOS

D. José Manresa Barba.
José Manchón Moredón.

SUPLENTE

D. Francisco López Muñoz.
José López Muñoz.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. Joaquín Martínez González.

SUPLENTE

D. Juan Pedro Lorca Nicolás.

ADJUNTOS

D. Juan Martínez Martínez.
José Martínez Fuentes.

SUPLENTE

D. José María López Rodríguez.
Juan López García.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. Juan Manresa Vicente.

SUPLENTE

D. José López Pérez.

ADJUNTOS

D. Antonio Madrona Flores.
Juan Manresa Balba.

SUPLENTE

D. José María López Buendía.
Juan Pedro López Sánchez.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. José Madrid Galindo.

SUPLENTE

D. José Inglés López.

ADJUNTOS

D. José Roca de Togores y Aguirre
de Solarte.
Pedro Sánchez Sánchez.

SUPLENTE

D. Julio García Gil.
José Antonio Lozano Laurero.

*Distrito 8.º—Trinidad.—Primera
sección.*

PRESIDENTE

D. Francisco Marcelino Bagñasco.

SUPLENTE

D. José Falgas Solís.

ADJUNTOS

D. Pedro Rosique Ruiz.
Alfredo Parra Piqueras.

SUPLENTE

D. Antonio Llorca Matas.
Antonio Luna Muñoz.

Sección 2.ª

PRESIDENTE

D. Gregorio Martínez Cárceles.

SUPLENTE

D. Anselmo Lorenzo Bordanove.

ADJUNTOS

D. José Marcos Fernández.
Gabriel Marcos Lorente.

SUPLENTE

D. Domingo Lucas Riquelme.
Vicente Luna Guzmán.

Tercera sección.

PRESIDENTE

D. Juan Máiquez Alarcón.

SUPLENTE

D. Antonio López García.

ADJUNTOS

D. José Marcos Toral.
Miguel Marín Berenguer.

SUPLENTE

D. S. Salvador Illán Clares.
José María Iniesta García.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. José Madrid Hernández.

SUPLENTE

D. Antonio López Garbí.

ADJUNTOS

D. Pedro Madrid Orenes.
Salvador Maíque Soler.

SUPLENTE

D. Jesús López Madrona.
Mariano López Saura.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. Pedro Manzano Rodríguez.

SUPLENTE

D. Fernando Laorden González.

ADJUNTOS

D. José Marcos Montoya.
Ramón Marquina Ruiz.

SUPLENTE

D. Miguel López Sánchez.
Juan López Montoya.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. Juan Manrique Ruiz.

SUPLENTE

D. Mariano Artés Campillo.

ADJUNTOS

D. Salvador Peñafiel Canicio.
José Marquina Ruiz.

SUPLENTE

D. Juan Llorca Llopis.
Rogelio Lorente Latorre.

Séptima sección.

PRESIDENTE

D. Matias Manrique Rios.

SUPLENTE

D. José López Belben.

ADJUNTOS

D. Manuel Manzanera Ortuño.
José Maartínez Navarro.

SUPLENTE

D. Francisco Lorca Martínez.
Andrés Lorca Navarro.

Distrito 9.º—Hospital.—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Paulino Ordóñez Barriaga.

SUPLENTE

D. José María López.

ADJUNTOS

D. Salvador Manresa Valiente.
Antonio Magaña Sánchez.

SUPLENTE

D. Felipe López.
Antonio López López.

Segunda sección.

PRESIDENTE

D. Angel Séiquer López.

SUPLENTE

D. Jesualdo Almansa Pérez.

ADJUNTOS

D. Mariano Marín López.
Antonio Mayol Navarro.

SUPLENTE

D. Esteban López Ramos.
Bienvenido Invernón Quesada.

Sección 3.ª

PRESIDENTE

D. Ginés Marín Frutos.

SUPLENTE

D. Joaquín López Molera.

ADJUNTOS

D. Juan Marín Pérez.
Juan Marín Arques.

SUPLENTE

D. Manuel López Molera.
José López Fernández.

Cuarta sección.

PRESIDENTE

D. Inocencio Martínez Sánchez.

SUPLENTE

D. Pedro López Sánchez.

ADJUNTOS

D. José Manzano Albaladejo.
Alfonso Martínez García.

SUPLENTE

D. José Antonio Lozano.
José Antonio Lozano.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. Francisco Manzanares Ruiz.

SUPLENTE

D. José Lozano Egea.

ADJUNTOS

D. Antonio Manzano España.
Juan Manzano Mora.

SUPLENTE

D. Antonio Lorca Sánchez.
José Lorca Navarro.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. José Sánchez Jara.

SUPLENTE

D. Pedro López Baño.

ADJUNTOS

D. Pedro Madrid González.
José Martínez Conesa.

SUPLENTE

D. Francisco Lorente Rosique.
José Lucas Conesa.

Distrito 10.º—Barrio—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Vicente Mateo Casanova.

SUPLENTE

D. Juan Gómez Núñez.

ADJUNTOS

D. Juan Moreno López.
Manuel Mateos Mora.

SUPLENTE

D. José Llorat Bermúdez.
Vicente Llorent Sánchez.

Sección 2.ª

PRESIDENTE

D. Francisco Mateo Guillén.

SUPLENTE

D. Fulgencio Fernández Martínez.

ADJUNTOS

D. José Mancebo Martínez.
Francisco Olmos Navarro.

SUPLENTE

D. Francisco Illán Sánchez.
José López Vélez.

Sección 3.ª

PRESIDENTE

D. José Madrigal Beami.

SUPLENTE

D. Nicolás López Hijosa.

ADJUNTOS

D. Rogelio Manresa Illán.
Julio Martí Bermúdez.

SUPLENTES

D. Antonio López Pujol.
Juan José López Lacárcel.

Sección 4.^a

PRESIDENTE

D. Joaquín Martínez Romero.

SUPLENTE

D. Juan López García.

ADJUNTOS

D. Juan Martínez Corvera.
Julián Martínez Almansa.

SUPLENTES

D. José Llor Sánchez.
José López Navarro.

Quinta sección.

PRESIDENTE

D. José Marín Carrión.

SUPLENTE

D. Manuel Lucas Ibáñez.

ADJUNTOS

D. Andrés Marín Martínez.
José María Marín Meseguer.

SUPLENTES

D. Manuel Lucas Contreras.
Juan Lorente Cuadrado.

Sexta sección.

PRESIDENTE

D. José Antonio Madrigal Ruiz.

SUPLENTE

D. Juan López Masegosa.

ADJUNTOS

D. Félix Manzanera Ruiz.
Juan Ginés Manzanera Guillén.

SUPLENTES

D. José Lucas Requena.
José M.^a Lorente Cano.

Séptima sección.

PRESIDENTE

D. Andrés Marín Hernández.

SUPLENTE

D. Antonio Carrilero Noguera.

ADJUNTOS

D. Andrés Marín Parra.
Juan Manuel Maíquez Hernández.

SUPLENTES

D. José López Cánovas.
Juan López Espinosa.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular del día diez y nueve de Abril de mil novecientos diez.

Murcia 26 de Febrero de 1913.—El Presidente, José Baleriola.—El Secretario, José Ledesma.

Quinta sección

Número 486.

TESORERIA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus descubiertos liquidados, dentro de los plazos reglamentarios por los conceptos y presupuestos que expresa la correspondiente certificación, queda dicho Municipio incurso en el único apremio a que se refiere el artículo 107 de la Instrucción de

recaudación y apremios de 26 de Abril de 1900.

Y con el fin de hacer efectivos los expresados débitos por la vía ejecutiva, se autoriza la presente providencia señalando al encargado del procedimiento las dietas de instrucción conforme a la escala que fija el precitado artículo; entréguese la presente mediante recibo al Arriero de Contribuciones.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia a 22 de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Pedro Secorum.

Pesetas.

Consumos.—1912.

Ayuntamiento de Aledo	665 29
Idem de Alguazas	1.299 16
Idem de Beniel	694 03
Idem de Blanca	3.240 87
Idem de Bullas	2.312 62
Idem de Calasparra	2.860 87
Idem de Campos	129 47
Idem de Caravaca	8.908 37
Idem de Cehegin	16.303 27
Idem de Ceuti	1.012 98
Idem de Cieza	14.298 08
Idem de Cotillas	2.204 22
Idem de Fortuna	4.128 67
Idem de Fuente-álamo	4.093 96
Idem de Jumilla	13.381 87
Idem de Lorquí	873 69
Idem de Mazarrón	32.846 93
Idem de Molina	5.793 27
Idem de Moratalla	10.430 58
Idem de Mula	11.308 11
Idem de Ojós	769 54
Idem de Pacheco	4.936 67
Idem de Pliego	2.060 87
Idem de Pinatar	904 08
Idem de Ricote	1.210 45
Idem de San Javier	1.942 83
Idem de Totana	7.213 88
Idem de Yecla	26.545 46
TOTAL	182.370 09

Número 508.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Montes.

No habiendo tenido efecto la tercera subasta de 494 pinos del monte Sierra de las Pasas, propiedad del Estado y del término de Yecla, por la presente se anuncia cuarta subasta de dicho aprovechamiento para el día 15 de Marzo próximo a las once del mismo, con rebaja del 40 por 100 de la tasación ó sea por la cantidad de 444 pesetas 60 céntimos; cuya subasta se celebrará en la Casa Consistorial de dicho pueblo, ante el Alcalde del mismo, con asistencia del Regidor Síndico, una pareja de la Guardia civil y un Notario de la localidad, á quien sustituirá si no lo hubiere el Secretario del Ayuntamiento, ajustándose la subasta y su aprovechamiento á las condiciones facultativas publicadas en el *Boletín Oficial*, núm. 194 de 1912, á lo que dispone el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, y demás disposiciones legales; concediéndose un plazo de tres meses para hacer el aprovechamiento, á partir de su entrega al rematante.

Los 494 pinos que se bastan están señalados con el marco número 63 de la Región, y se hallan en dicho monte y parajes siguientes: 11 en la Umbria de las Rosas; 52 en el quemado de la misma Umbria; 12 junto á la mojonera de Jumilla en la Umbria; 24 en las Hoyas del Campanario; cinco en la Solana de Pizana; 12 en la senda de la Solana del Castellar; 60 en el Barranco del

Enranón; 105 en el alto de la madreñera; 114 en la Umbria del Garrañón, y 99 en la Rellana.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento, encargando se participe el resultado de la subasta al Sr. Ayudante de Montes afecto á esta Delegación.

Murcia 25 de Febrero de 1913.—Mariano Alvarez.

Octava sección

Número 443.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DEL SALVADOR

Francisco (a) Burrucho, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Aljezares, comparecerá en el término de ocho días, ante este Juzgado, para recibirle declaración en causa contra el mismo y otros, instruida por contrabando de tabaco.

Granada catorce de Febrero de mil novecientos trece.—El Secretario, Ramón Ruiz de Peralta y García.

Número 479.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Requisitoria.

Otero Dueñas Luciano (a) Peneque, hijo de Manuel y Manuela, natural de Canaleja (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, domiciliado últimamente en Cuenca, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, á oír el auto procesamiento y prisión dictado en su contra en la causa que se sigue con el número 365 del año 1912.

Cartagena diez y siete de Febrero de mil novecientos trece.—El Juez de instrucción, Daniel Chulvi.—El Secretario, José Calvo.

Número 373.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DEL DISTRITO DEL MAR

Requisitoria.

Requena Torralva Francisco, natural de Murcia, vecino de Valencia, último domicilio se ignora, casado, cocinero, hijo de Basilio y de Juana, de cuarenta años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales, comparecerá ante este Juzgado, sito plaza de Cisneros número tres, dentro del término de diez días para extinguir la prisión subsidiaria á la multa de mil seiscientos pesetas que le ha sido impuesta por la Excm. Audiencia provincial de la expresada ciudad, en causa sobre contrabando; apercibido dicho procesado que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valencia seis de Febrero de mil novecientos trece.—Félix Chumillas.

Número 526.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CHAMBERI

Requisitoria.

Lozano Cruz Leocadio, natural de Jumilla (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliada últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte.

Madrid veinticuatro de Febrero mil novecientos trece.—El Juez de instrucción, José Martínez.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE GANDIA

Requisitoria.

Romero Fernández Matilde, sin apodo conocido, hija de Pedro y Josefa, domiciliada últimamente en Cartagena, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valencia, para hacer uso de su derecho en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de este partido contra la misma y otros, debiendo nombrar abogado y procurador que le defienda y represente en el juicio oral; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le nombrarán de turno.

Gandia 8 de Febrero de 1913.—Licenciado Rafael Gil Micolau.

Número 442.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

Cédula de citación.

Antonio Hernández Fernández, Juan Collados Fernández, Fulgencio Sánchez García, Diego Caballero López, Antonio Fernández Romero y Antonio Giménez Rubio, vecinos de Bullas y domiciliados últimamente en dicha villa, hoy ausentes en ignorado paradero, comparecerán ante la sección primera de la Audiencia provincial de Murcia los días cinco y seis de Marzo próximo á las nueve de su mañana, para asistir como testigos á las sesiones del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado sobre homicidio contra Manuel Hernández Sánchez, pues así ha sido acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mula diez y siete de Febrero de mil novecientos trece.—El Secretario, P. H., Francisco Sánchez.

Número 527.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

Cédula de citación.

Fernández Ródenas Manuel, domiciliado últimamente en Cieza, comparecerá ante la sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día diez de Marzo próximo á las nueve y media de la mañana para asistir al juicio oral en causa por estafa contra José Fernández Cañtero, instruida por este Juzgado.

Mula veintiséis de Febrero de mil novecientos trece.—El Secretario, P. H., Francisco Sánchez.